



Resolución Jefatural No. 035 -2016-AGN/J

Lima, 08 FEB 2016

**VISTO**, el Informe N° 016-2016-AGN-DNDAAI, de fecha 22 de enero del 2016, del Director de la Dirección Nacional de Desarrollo Archivístico y Archivo Intermedio, sobre oficialización del "XXV Encuentro Nacional de Directores y Servidores de Archivos Regionales y Sub Regionales";

**CONSIDERANDO:**

Que, el Archivo General de la Nación, en uso de sus facultades conferidas por la Ley N° 25323 – Ley del Sistema Nacional de Archivos y su Reglamento aprobado por Decreto Supremo N° 008-92-JUS, es el órgano rector y central del Sistema Nacional de Archivos; de carácter multisectorial, y que establece los lineamientos de política nacional en materia archivística;

Que, los Archivos Regionales son organismos públicos dependientes económica y administrativamente de sus Gobiernos Regionales y, técnica y normativamente del Archivo General de la Nación, encargados de conducir las actividades archivísticas del Sistema en su jurisdicción;

Que, con Informe N° 016-2016-AGN-DNDAAI de fecha 22 de enero del 2016 el Director de la Dirección Nacional de Desarrollo Archivístico y Archivo Intermedio, informa que se ha programado la ejecución del "XXV Encuentro Nacional de Directores y Servidores de Archivos Regionales y Sub Regionales" a realizarse los días 25 y 26 de febrero del 2016 en la ciudad de Lima; así mismo, adjunta el Informe N° 001-2016-AGN-DNDAAI/DPS I; de fecha 21 de enero del 2016, del Director del Programa Sectorial I mediante el cual remite el programa del evento en referencia;

Que, con Informe N° 024-2016-AGN/OTA-OPP de fecha 04 de febrero del 2016 el Director de la Oficina de Planificación y Presupuesto, informa que la organización de la actividad "XXV Encuentro Nacional de Directores y Servidores de Archivos Regionales y Sub Regionales" a desarrollar por la Dirección Nacional de Desarrollo Archivístico y Archivo Intermedio es una actividad considerada en el Plan Operativo Institucional y en su formulación de presupuesto para el Ejercicio Presupuestal 2016; así mismo, menciona que el desarrollo del evento en referencia estaba previsto para el II Trimestre del presente año;

Que, el inciso d) del artículo 5° de la Ley N° 25323 – Ley del Sistema Nacional de Archivos, establece como uno de los fines del Archivo General de la Nación, organizar, supervisar y evaluar a nivel nacional la formación, capacitación y especialización científica y técnica del personal de archivo;

Que, el inciso h) del artículo 10° del Reglamento de la Ley N° 25323 aprobado por Decreto Supremo N° 008-92-JUS, modificado por los Decretos Supremos N° 005-93-JUS y N° 011-2009-JUS, establece entre las funciones del



Archivo General de la Nación, promover, apoyar y realizar la formación profesional y capacitación especializada en archivística;

Que, el inciso g) del artículo 7° del Reglamento de Organización y Funciones del Archivo General de la Nación, aprobado mediante Resolución Ministerial N° 197-93-JUS, establece que es función y atribución del Jefe del Archivo General de la Nación oficializar los eventos y actividades archivísticas a nivel nacional;

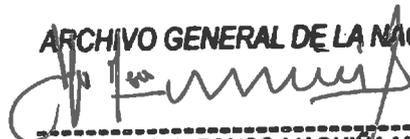
Con el visado de la **Oficina General de Asesoría Jurídica**;

De conformidad con la Ley N° 25323 – Ley del Sistema Nacional de Archivos, el Reglamento de la Ley del Sistema Nacional de Archivos aprobado por Decreto Supremo N° 008-92-JUS modificado por los Decretos Supremos N° 005-93-JUS y N° 011-2009-JUS y el Reglamento de Organización y Funciones del Archivo General de la Nación aprobado por la Resolución Ministerial N° 197-93-JUS;

**SE RESUELVE:**

**Artículo Único.**- Oficializar la realización del “XXV Encuentro Nacional de Directores y Servidores de Archivos Regionales y Sub Regionales”, a realizarse los días **25 y 26 de febrero del 2016** en la ciudad de Lima; el evento estará a cargo de la Dirección Nacional de Desarrollo Archivístico y Archivo Intermedio.

**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.**

ARCHIVO GENERAL DE LA NACION  
  
LIC. PABLO ALFONSO MAGUINA MINAYA  
Jefe Institucional

